

**V. Resoluciones sobre la cancelación de acciones que la Sociedad mantiene en tenencia propia.**

- V.1 Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 2,459,999 (dos millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2016 al 9 de marzo de 2017, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.
- V.2 Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,624,551,415 (un mil seiscientos veinticuatro millones, quinientas cincuenta y un mil, cuatrocientas quince) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientas quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,208,955,739 (un mil doscientos ocho millones, novecientos cincuenta y cinco mil, setecientos treinta y nueve) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única a la parte variable.
- V.3 Por lo anterior, se ordena: (i) realizar las gestiones necesarias para retirar del Indeval, las 2,459,999 (dos millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve) acciones que son canceladas en términos de las resoluciones que preceden; (ii) actualizar la inscripción de los valores representativos del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; y (iii) canjear los títulos de la Sociedad que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, para reflejar la cancelación de las acciones antes señalada.